



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002
CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0102

Fecha: 28/06/2018

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52003103002 2005 00279	Ejecutivo Singular	LSA DEL PACIFICO LTDA vs OLINDA - CHOMORRO Y OTROS	Auto de sustanciación decreta cautela y ordena a secretaría constar dineros pagados	27/06/2018
52003103002 2007 00193	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AV VILLAS vs CARLOS ENRIQUE - ZUÑIGA PABON Y OTRA	Auto de sustanciación no existe etapa procesal subsiguiente - ordena archivo expediente	27/06/2018
52003103002 2012 00167	Ordinario	ALBA MERCEDES - REVELO GUERRERO Y OTROS vs SOCIEDAD PRAGA S.A. Y OTRA	Auto de sustanciación ordena expedir informacion solicitada por apoderado jud. de Saludcoop en Liquidacion	27/06/2018
52003103002 2016 00307	Ejecutivo Singular	LEONOR - GUERRA SOLARTE vs DEICY BELEN - PIANDA CIFUENTES	Auto de sustanciación tener por notificado a Belisario Guerra S. a partir de 4 de mayo de 2018 - requiere parte ejecutante dar aplicacion paragrafo 2o. art. 291 C.G.P. fin evitatr nulidades	27/06/2018
52003103002 2017 00194	Verbal	BANCOLOMBIA S.A. vs JULIO ERAZO MATITUY	Auto aprueba liquidación de costas a cargo de la parte demandada.	27/06/2018
52003103002 2018 00032	Verbal	HELENA DEL ROSARIO - MORA ROSAS vs ROBERTO - MORA ROSAS	Auto de sustanciación ordena expedir certificacion - agrega documento oficina Registro II PP de Pasto	27/06/2018
52004003002 2017 00439	Verbal	RAUL ALEJANDRO - MONTENEGRO HUERTAS vs ANGELA - GUERRERO GUERRERO Y OTRA	Auto resuelve apelación - revoca Revoca auto, admite demanda de pertenencia -	27/06/2018
52004003005 2015 00010	Ordinario	TERESA DE JESUS CARDENAS CASTILLO vs CARLOS ANDRES CARDENAS RAMIREZ	Auto resuelve prórroga se prorroga competencia por el término de tres meses	27/06/2018

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/06/2018 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

LILIANA SANTACRUZ MESIAS
SECRETARI@